ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	398229				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET REDUNDANTE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Amambay				
FECHA DE APERTURA	20-Septiembre-2021	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	José Luis Rojas Cueto				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la U.O.C. Lic. Rocío Margarita Acosta Ferreira, Técnico de Control y Seguimiento				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80017437-2**	**NUCLEO S.A.**	**gobierno@personal.com.py**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NUCLEO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 11.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
NUCLEO S.A.		NO

Observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ANEXO – Acta ID N° 398.229

Observaciones de los Funcionarios de la Convocante

Oferta NÚCLEO S.A.:

1) No presenta las siguientes documentaciones:
   a) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
   b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
   c) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   d) Balance General y Estado de resultados del año 2018.
   e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
   f) Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la capacidad y contar con la infraestructura técnica y logística para la prestación de los servicios.
   g) Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con el personal técnico necesario para la prestación de los servicios.
   h) Declaración Jurada por la cual manifiesta su conformidad y aceptación de las especificaciones técnicas del presente llamado y contar con la información necesaria para la preparación de su oferta.
2) Presenta documentaciones vencidas, conforme al siguiente detalle:
   a) Certificado de Cumplimiento Tributario.
   b) Patente comercial.
   c) Licencia expedida por CONATEL para explotar los servicios de acceso a internet y transmisión de datos.
3) Las documentaciones no se encuentran foliadas.

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. José Luis Rojas Cuelo
Jefe U.O.C.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

NOTA UOC Nº 312/21

Pedro Juan Caballero, 20 de septiembre de 2021

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Direc.: E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
Teléf.: 021 - 4154000
Asunción:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en referencia al proceso de Contratación Directa - CD N° 12/21: ***"Servicio de comunicación vía internet redundante"*, ID N° 398.229,** a objeto de comunicar, en carácter de declaración jurada, que se procedió a la apertura de ofertas en el día de la fecha, sin contar con la cantidad mínima de oferentes, pese a que el presente llamado fue prorrogado en dos (2) ocasiones y se ha invitado a un mayor número de potenciales oferentes con el propósito de obtener una mayor participación en el proceso de contratación. -

El acto de apertura fue realizado considerando el pedido realizado por el Departamento Administrativo-Financiero, de que los servicios licitados son imprescindibles para mantener el servicio de internet de forma ininterrumpida, de manera a garantizar la implementación y utilización del expediente electrónico en la Circunscripción Judicial de Amambay; pues disponer de más prórrogas de las fechas de presentación y apertura de ofertas afectaría la contratación en tiempo oportuno de los servicios, que revisten de gran necesidad para la institución y, asimismo, se vería afectado el Plan Financiero y la ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2021. - - - - - - - - - - - - - - - -

La apertura de ofertas fue realizada en virtud a las disposiciones del Art. 4, inciso b), de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". -

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.